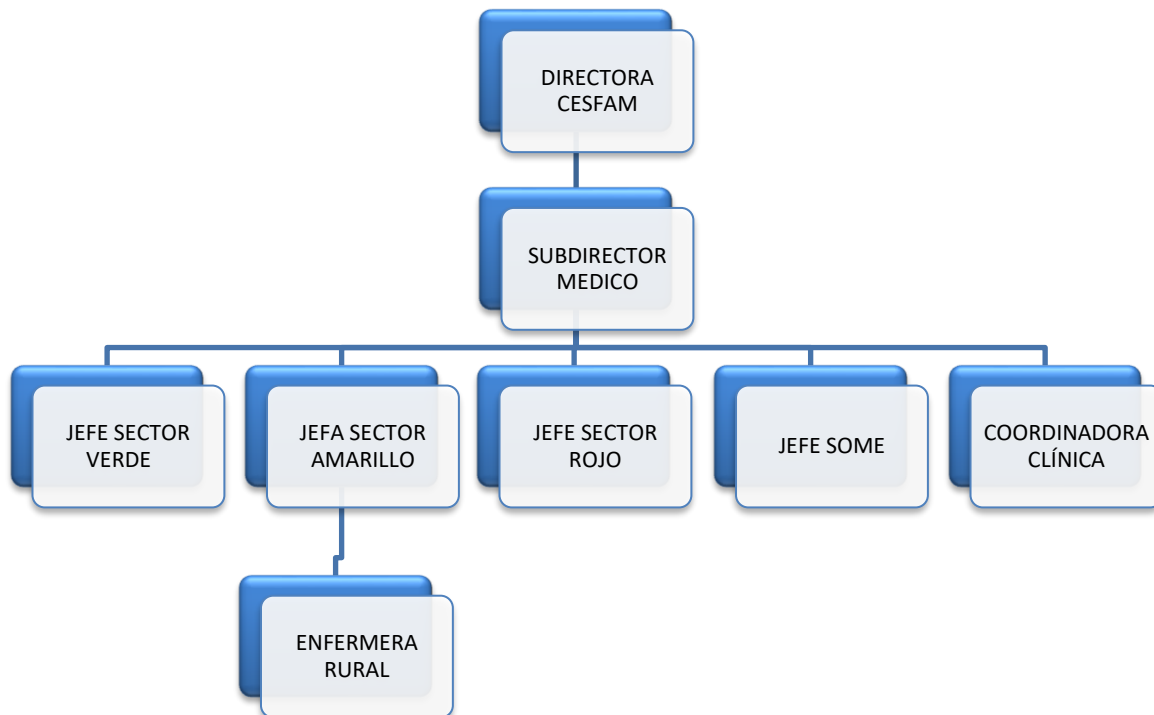


## PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

### I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Enfermero/a del Programa de Apoyo Rural de Enfermería y Desarrollo Profesional (PAER).
Establecimiento	Centro de Salud Familiar Llay Llay
Grado	14° EUS
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, renovable con función del cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de tres meses.
Estamento	Profesional.
Jefatura superior directa	Jefa Sector Amarillo

### II. ORGANIGRAMA



### III. OBJETIVO DEL CARGO

Desarrollar, ejecutar y evaluar las prestaciones de salud de Enfermería a lo largo del ciclo vital con énfasis en el Modelo de Salud Familiar y Comunitario, contempladas en la canasta de prestaciones comprometidas por el Cefam de Llay Llay, conforme a las normativas emanadas desde el Ministerio de Salud vigentes, asegurando una atención de calidad.

### IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

1. Contribuir permanentemente al logro de la Visión, Misión, Valores institucionales.
2. Contribuir a la continuidad de los cuidados y a la capacidad de respuesta organizada hacia las personas y sus familias, frente a las necesidades y disponibilidad de recursos.
3. Proponer Proyectos de innovación orientados al mejoramiento de la calidad de la atención en su sector.
4. Participar activamente con el equipo de cabecera, en las siguientes estrategias relacionadas con el Modelo de Salud Familiar; Visitas Domiciliarias Integrales, Estudios de casos, Ejecución de Plan de Intervención, participación en la realización, análisis y actualización del diagnóstico participativo, mapa epidemiológico, desarrollar actividades de promoción de salud en la población a cargo, etc. Participación en las reuniones de sector.
5. Otorgar atención integral de enfermería, desarrollando todos los programas y subprogramas de salud relacionados, que contempla la atención primaria, acorde a las orientaciones y normativas ministeriales, contribuyendo al logro de las metas de los diferentes indicadores comprometidos. (Metas sanitarias, IAAPS, Campaña vacunación, entre otras).
6. Dar cumplimiento al programa de visitas domiciliarias integrales y/o con fines de tratamiento de los programas de salud.
7. Contribuir a la complementariedad del equipo, a favor de un abordaje más integral de la situación de la salud, y/o enfermedad de las personas y sus familias, a lo largo del ciclo vital.
8. Contribuir al fortalecimiento de una cultura organizacional positiva para el desarrollo de un favorable clima laboral.
9. Cumplir el reglamento interno del Establecimiento.
10. Realizar procedimientos de Enfermería, conforme a las normas técnicas vigentes.
11. Realizar capacitaciones relativas a su ámbito de acción, al Personal del Establecimiento y Comunidad.
12. Liderar y acompañar en el desempeño a los técnicos paramédicos asignados al sector.
13. Establecer coordinaciones oportunas con la red asistencial según necesidad.
14. Asegurar y fomentar el uso adecuado de los recursos institucionales disponibles para la ejecución de sus tareas y responsabilidades.
15. Facilitar el proceso docente asistencial, según convenios vigentes.

16. Efectuar registros clínicos claros, ordenados, completos y fidedignos en todos los instrumentos vigentes para la atención dentro del establecimiento o domiciliaria, consignando a la vez nombre y firma. (Ej. Ficha clínica, carnet de control, cartolas, certificados de asistencia y/o atención). Asegurando la integridad y confidencialidad.
17. Favorecer el trabajo coordinado, solidario y en equipo con los integrantes de las diferentes unidades y otros sectores del CESFAM, estableciendo vínculos basados en relaciones de respeto con las personas que las componen.
18. Informar oportunamente a su jefatura las contingencias emergentes en los procesos relacionados a su Unidad y sector asegurando la adecuada utilización de los canales de comunicación establecidos en la organización.
19. Resguardar la infraestructura y equipamiento asignado para el adecuado funcionamiento de su Unidad de trabajo, manteniendo además su área de trabajo limpia y ordenada.
20. Capacitación continua en temas propios de la profesional, modelos de salud familiar, acreditación de prestadores.
21. Realizar otras funciones que le sean asignadas por su jefatura y que tengan relación con las actividades derivadas de las prestaciones de salud.

## V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

### REQUISITOS DFL PLANTA Nº9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. Y acreditar una experiencia Profesional no inferior a 1 año en el sector público o privado.

Título Profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

### REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. Nº 12 de la Ley Nº18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de

la Administración del Estado.

## VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

<b>FORMACION EDUCACIONAL</b>	Título Profesional de Enfermera/o.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Excluyente Experiencia Profesional mínimo de 1 año en Atención Primaria.
<b>CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO</b>	Excluyente Contar con actividades de capacitación, pertinentes al área de enfermería en Atención Primaria y/o modelo de salud familiar.

## VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Manejo de software a nivel usuario.
- Conocimiento de la ley de Garantías Explícitas de Salud.
- Conocimiento de las normas técnicas establecidas por MINSAL de los diferentes Programas de Salud según ciclo vital.

## VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL	DESCRIPCIÓN NIVEL DE DESARROLLO
<b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	<b>2</b>	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a	<b>2</b>	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una

	ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.		efectiva coordinación de acciones.
<b>ORIENTACION A RESULTADOS</b>	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	<b>2</b>	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.
<b>ORIENTACION AL USUARIO</b>	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	<b>3</b>	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
<b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</b>	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	<b>3</b>	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y	<b>3</b>	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

## X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

<b>Superior directo</b>	Jefe (a) Sector Amarillo
<b>Equipo de Trabajo directo</b>	El equipo humano de la Unidad de Enfermería lo conforman todos los profesionales de los equipos de cabecera del sector amarillo y los profesionales del área de apoyo que corresponde al equipo transversal, Técnicos paramédicos, con apoyo de funcionarios de SOME. Médicos de los Programas
<b>Clientes internos</b>	Funcionarios/as del Establecimiento.
<b>Clientes externos</b>	Distintas Organizaciones comunitarias y sociales del sector asignado, personas externas al Servicio de Salud Aconcagua.

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
Jazmín Rojo Díaz Enfermera Coordinación Clínica Centro de Salud Familiar Llay Llay	Paola Cárcamo Castillo Directora Centro de Salud Familiar Llay Llay	Agosto 2018